

**LA NUEVA REGULACIÓN SOBRE MATERIALIDAD EN AUDITORÍA Y SU
IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
EVIDENCIA EMPÍRICA EN MÉXICO**

Dr. Sergio Iván Ramírez Cacho

Profesor-Investigador del Área Económico-Administrativa
Universidad de Colima
Facultad de Contabilidad y Administración Campus “El Naranja”

Dr. Javier Montoya del Corte

Profesor Ayudante Doctor
Universidad de Cantabria
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

M. en F. Pablo Carrasco Guerrero

Profesor-Investigador del Área Económico-Administrativa
Universidad de Colima
Facultad de Contabilidad y Administración Campus “El Naranja”

Área Temática: A) Información Financiera y Normalización Contable

Palabras Clave: Crisis Financiera Internacional -Normas Internacionales de Auditoría-
Convergencia- Importancia Relativa - Factores Cualitativos

LA NUEVA REGULACIÓN SOBRE MATERIALIDAD EN AUDITORÍA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. EVIDENCIA EMPÍRICA EN MÉXICO

Resumen

Se analiza el proceso mexicano de convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), particularmente aquellas que regulan el concepto de materialidad. Entre otros resultados, a través de una encuesta, se demuestra porque el uso efectivo de los factores que emergen de su vertiente cualitativa pueden favorecer la calidad de la información financiera que publican las empresas auditadas, la utilidad y la comprensibilidad del informe de opinión. En general, la fiabilidad, transparencia y relevancia de los estados financieros se verá potencialmente favorecida con la aplicación estricta de estos mayores y mejores instrumentos normativos.

1.- INTRODUCCIÓN

La contabilidad, concebida como un sistema de información y control (Ijiri, 1967; Sunder, 1997; Demski, 1997, 2000), busca una representación simplificada de la realidad que afecta a las empresas (Simon, 1962), pues valúa en unidades económicas las entradas y salidas de recursos que afectan al sistema. De este modo, la información que produce se erige como una fortaleza de las organizaciones que la poseen, constituyendo un elemento que facilita su interacción con otros agentes, fortaleciendo su estructura interna y sirviéndole como referencia y medio de control en los procesos y en las decisiones económicas en las que forma parte.

Los sistemas de información, desde la perspectiva de las principales corrientes en las disciplinas económicas, tienen un enfoque particular, pues autores como Demski y Feltham (1976), les atribuyen una doble función como elementos indispensables (1) en la toma de decisiones de los agentes internos y externos de las empresas, (2) en las funciones de coordinación y control de la entidad. De ahí que la corriente de la información contable considere que ésta es un bien utilizado para la adecuada toma de decisiones económicas (Brickley *et al*, 2003).

Partiendo de estas circunstancias, los auditores, bajo el contexto de la teoría de la agencia, son considerados como agentes encargados de legitimar la fiabilidad de los sistemas de información contable de la agencia que los contrata (empresa o

Entidad), desde la confección hasta la evaluación de los estados financieros, mediante la emisión de una opinión plasmada en el informe o dictamen de auditoría.

Desafortunadamente, el objeto social de la función auditora se ha puesto en duda. Por un lado, las diferentes expectativas que tanto auditores como usuarios finales de la información financiera, tienen respecto a la función y a las soluciones que ésta debería proveer, han dado lugar al fenómeno conocido como *gap de expectativas* (Humphrey, 1991; Mills y Bettner, 1992; Cadbury Committee, 1992; García Benau y Humphrey, 1992; García Benau y Giner Inchausti, 2002); por otro, los escándalos financieros acaecidos en los primeros años del siglo actual y la crisis financiera que aqueja al mundo entero desde la segunda mitad del año 2008, han reavivado el debate en torno a que los sistemas de control utilizados no han sido lo suficientemente rigurosos para detectar los fraudes financieros.

Por tanto, es necesario que en la arquitectura financiera actual se refuerce el marco que regula la industria auditora, desde una doble perspectiva. Es decir, regulando las lagunas legales y llenando los vacíos conceptuales que existían, y en algunos casos todavía existen, en torno a ciertos conceptos básicos como la prevención y la detección del fraude, la independencia o el control de la calidad, entre otros (IOSCO, 2007a, 2007b; ONU, 2008:13)

En este sentido, algunos organismos internacionales públicos y privados; como la International Federation of Accountants (IFAC), organismo privado supranacional que se proyecta sobre la industria auditora; iniciaron una serie de actuaciones para atender la demanda respecto a la presencia de mayores y mejores medidas de control, cuya presencia es necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema financiero.

Tomado todo lo anterior como marco de referencia, esta Comunicación se centra en estudiar cómo se enfrentará la profesión auditora mexicana a las reformas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) promovidas por la IFAC, pues, sin duda, contar con directrices locales de auditoría alineadas con la normativa internacional, además de ser un tema con presencia en todo el mundo, es una prioridad de cara a facilitar la participación de México en los mercados financieros internacionales y, por tanto, en la promoción del desarrollo económico y social del país.

Específicamente, nuestra contribución persigue los siguientes objetivos: (1) comentar el proceso de convergencia con las NIAs, por el que actualmente transitan las “*Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas*” (en lo sucesivo NAGA), promovido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), organismo privado que regula y organiza la industria auditora en México; y (2) analizar de forma comparada el nuevo *Boletín 3170: evaluación de errores identificados durante la auditoría*” (en lo sucesivo BP- 3170, IMCP, 2009c), que en busca de la convergencia con la NIARR 450, derogara al “*Boletín 3030: importancia relativa y riesgo de auditoría*” (en lo sucesivo B-3030, IMCP, 2008).

Por tanto, después de esta introducción, el contenido de la Comunicación queda estructurado de la siguiente manera: en el segundo apartado se presenta una revisión de los principales aspectos que caracterizan a la importancia relativa y a la justificación de reformar las normas que la regulan. En el tercero, se presentan los resultados de un estudio empírico que tuvo como objetivo averiguar en qué medida el uso de los FC-450 contribuyen a mejorar la calidad de la información financiera de las empresas auditadas. En el cuarto, los comentarios finales que concluyen el trabajo, y finalmente, en el quinto la bibliografía consultada.

2.- PRINCIPALES ASPECTOS DE LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA

La necesidad de actualizar el marco que regula el concepto de materialidad en auditoría, se justifica porque:

- Es un concepto *sine qua non* en todos los marcos normativos de la contabilidad y de la auditoría.
- Está presente y juega un papel decisivo en todo el proceso por el que transcurre la información financiera, desde que ésta es elaborada por las empresas hasta que la misma es comunicada al exterior y llega a los usuarios.
- Durante las primeras etapas de este proceso, los auditores la utilizan como una herramienta básica para determinar el límite entre lo que es y lo que no es significativo, a fin de planear y ejecutar adecuadamente la revisión y verificación de los estados financieros.
- En la culminación de la auditoría, adquiere una relevancia particular, pues se erige como un umbral o punto de corte que sirve como referencia para evaluar y decidir si las incidencias detectadas durante el examen de los estados financieros - que no han sido corregidas por la empresa - son significativas y,

en consecuencia, deben llevarse en forma de salvedad al dictamen de auditoría.

Además, llama la atención que, al amparo de una normativa con ciertas lagunas evidentes, entre los auditores ha existido una fuerte tradición de formar los juicios y tomar las decisiones de materialidad sobre bases única y exclusivamente cuantitativas¹. La aplicación de este concepto se ha mantenido apenas inalterable durante los últimos años, a pesar de que los hechos acontecidos (Brody et al, 2003) y las críticas a la profesión auditora han puesto de manifiesto que constituye una práctica incompleta para alcanzar algunas características fundamentales de la información financiera, como transparencia, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Al utilizarla de esta forma, se ha permitido que los gestores de algunas empresas, en complicidad por acción u omisión con sus auditores, hayan aprovechado la discrecionalidad que ofrece la normativa en cuanto al empleo de los umbrales numéricos para manipular la información financiera y así poder cumplir con sus expectativas utilidades (Levitt, 1998).

PROCESO MUNDIAL DE CONVERGENCIA CON LAS NIAS

En respuesta a las lagunas normativas y a los vacíos conceptuales aludidos anteriormente, algunos organismos, como la IFAC, han puesto énfasis en la revisión de las directrices que deben guiar la aplicación de la materialidad en las auditorías.

Entre otras reformas, este organismo internacional ha impulsado la consideración de una corriente que persigue el uso a un mismo nivel de los factores cuantitativos y cualitativos en la formación de juicios y en la toma de decisiones de materialidad. De ahí que defienda que, tanto la naturaleza como las circunstancias concretas que rodean a los errores en la información financiera, deben estar también presentes y tomar importancia en la formación de juicios y en la toma de decisiones de materialidad por parte de los auditores.

Debida a estas circunstancias, la NIARR 450 se convierte en la primera norma de auditoría que, de forma absolutamente clara y explícita, integra una relación de factores cualitativos específicos que los auditores deben tomar en cuenta al evaluar la significatividad de aquellos errores que cuantitativamente pueden no ser tan

¹ El enfoque tradicional de fundar las decisiones de materialidad en base a factores cuantitativos, generalmente un 5% que se calcula sobre la utilidad neta de las empresas, ha dado lugar al desarrollo de una línea de investigación muy activa en los últimos 50 años, que tanto Montoya del Corte (2008) como Ramírez Cacho (2009), abordan de forma muy extensa

importantes, pero que al acumularse pueden conducir a fraudes de la envergadura como los perpetrados por las compañías Enron, Xerox o Parmalat.

3.- DESARROLLO Y OBJETIVOS

Ante la situación descrita, nos propusimos realizar un estudio empírico para conocer qué consecuencias podrían tener el uso efectivo de los factores cualitativos aludidos (FC-450), sobre la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican, y así dilucidar si éstos podrían contribuir a aportar más valor y calidad tanto a las auditorías como a sus estados financieros, participando de esta manera en la recuperación de la confianza perdida en la actividad auditora y en el restablecimiento del prestigio social de la profesión, lo cual, sin duda, estimularía los mercados financieros y reactivaría la economía actualmente sumergida en una etapa de crisis.

El objetivo perseguido (Tabla 1), fue analizar desde la teoría de la agencia, en qué medida el uso efectivo de los FC-450, que los auditores (agentes) deben utilizar desde el pasado 15 de diciembre de 2009 para evaluar la naturaleza y circunstancias que rodean a cada error detectado en la auditoría de estados financieros - a pesar de que éstos no sean numéricamente importantes, de acuerdo a la nueva NIARR 450, deberán documentarse, informarse, corregirse y, bajo ciertas circunstancias, revelarse como una salvedad en el informe de auditoría y en los estados financieros auditados - afecta favorable o desfavorablemente a la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican (agencia).

Al tratarse de una norma internacional, la investigación se centró en analizar la posición que mantienen los auditores de estados financieros en México (ACMx), en cuanto a las consecuencias que el uso efectivo de los FC-450, podría proyectar sobre la calidad de la información financiera auditada.

TABLA 1
Objetivos específicos e hipótesis del estudio empírico

OBJETIVO E HIPÓTESIS	
Comparar el grado de acuerdo existente entre los auditores de México (ACMx) respecto a: "Las consecuencias que se podrían derivar de la utilización efectiva de los FC-450, particularmente sobre la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican".	
H₀	H₁
"Los ACMx presentan un distinto grado de acuerdo respecto a las consecuencias que se podrían derivar, sobre la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican, a partir de la utilización efectiva de los FC-450".	"Los ACMx presentan un mismo grado de acuerdo respecto a las consecuencias que se podrían derivar, sobre la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican, a partir de la utilización efectiva de los FC-450".

Hipótesis general perseguida, respecto a las consecuencias que sobre la calidad de la información financiera podría tener el uso efectivo de los FC-450.

MATERIALES Y METODOS

Para contrastar las hipótesis se tomó como referencia los trabajos de García Benau *et al* (2000) y Montoya del Corte (2008). Así, en primer lugar, mediante el estadístico de Kolmogorov-Smirnov se analizó el supuesto de normalidad en las variables, confirmando que en todos los casos existía una distribución asimétrica, por lo tanto, las pruebas utilizadas fueron, en un principio, de tipo no paramétrico. Sin embargo, al considerar que en muestras mayores a 30 observaciones se pueden aplicar pruebas paramétricas, aunque la distribución de la variable se desvíe de la normalidad, se utilizó la *prueba T* (paramétrica) para comprobar la significación de una diferencia de medias con un valor inicial asumido igual a 3 (Guisande, 2006: 104; Pagano, 2006:339; Montoya del Corte, 2008:277).

De forma complementaria, los datos fueron analizados mediante herramientas de estadística descriptiva, con tablas de contingencia, con un análisis de frecuencias y con el estadístico inferencial *U de Mann-Whitney* (prueba no paramétrica).

Como instrumento para la recolección de información, se utilizó un cuestionario que contenía tres Bloques de preguntas, el cual se diseñó para que fuera contestado como una encuesta de respuesta anónima.

El primer Bloque contenía una serie de cuestiones enfocadas a conocer ciertos atributos de los sujetos encuestados que permitieran caracterizarlos estadísticamente (García Benau y Giner Inchausti, 1993; García Delgado, 1994; Santa María Pérez, 2001 y Montoya del Corte, 2008).

El segundo Bloque incluía 12 preguntas, y recopilaba información que no es relevante para la el análisis que se presenta.

El tercer Bloque incluía 23 preguntas, cada una de ellas relacionada con distintas consecuencias - de entre las cuales en este caso nos ceñiremos a comentar las que se proyectan sobre la calidad de la información financiera publicada por las empresas auditadas- que, una vez iniciada la vigencia de la NIARR 450, se considera que podrían repercutir en los diferentes ámbitos de la función de auditoría.

Las preguntas de los Bloques II y III fueron redactadas de tal forma que los sujetos debían indicar, mediante una escala Likert, su total desacuerdo con el número 1, desacuerdo parcial con el 2, indiferencia con el 3, un acuerdo parcial con el 4 y con el 5 una posición de acuerdo total con las cuestiones planteadas.

Mediante el índice alfa de Cronbach (1951), se determinó que las respuestas de los sujetos a las preguntas de los Bloques II (0.942) y III (0.954) cumplieran con la requerida fiabilidad, obteniendo, de acuerdo con Hair *et al* (2004:394) y Pérez López (2005:693), excelentes resultados y, por tanto, evidenciando que el cuestionario tenía una gran consistencia interna.

La muestra analizada estuvo constituida por aquellos sujetos que potencialmente tenían la facultad de emitir dictámenes de auditoría, pues son los que en última instancia deciden el contenido y, por tanto, las salvedades a introducir en los mismos. Específicamente, fueron 101 contadores públicos certificados afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (ACMx).

En la Tabla 2 se recogen algunos otros aspectos de la investigación realizada.

TABLA 2
FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Ámbito geográfico y Universo de sujetos	Contadores Públicos Certificados (CPC) afiliados a los colegios de Contadores Públicos de Colima y Yucatán
Método para obtener la información y selección de la muestra	Primera etapa: distribución masiva por vía postal a toda la población Segunda etapa: aplicación dentro de congresos, eventos y juntas informativas.
Periodo	Entre marzo y mayo de 2011
Tamaño de la muestra y error	Se espera obtener 204 encuestas válidas ($\pm 4,69\%$)
Nivel de Confianza	95% ($z = 1,96$) para el caso más desfavorable $p = q = 0,5$
Tratamiento de los datos	SPSS v.17.0 o posteriores.

Fuente: elaboración propia a partir de Vázquez Casielles *et al* (2005: 219).

RESULTADOS

Las consecuencias que podrían derivarse del uso efectivo de los FC-450 sobre la calidad de la información financiera publicada por las PyMES mexicanas auditadas.

El análisis estadístico permitió averiguar el grado de acuerdo que los ACMx encuestados tienen en torno a que la correcta aplicación de los FC-450, impactaría en la calidad de la información financiera publicada por las empresas auditadas, específicamente se les preguntó si consideraban que estos:

H_0^A : ¿Reducirían la presencia de errores (no intencionados) en estados financieros futuros?

H_0^B : ¿Reducirían la presencia de irregularidades (intencionadas) en estados financieros futuros?

H₀^C: ¿Incrementarían la fiabilidad de la información financiera publicada por la entidad auditada?

H₀^D: ¿Incrementarían la relevancia de la información financiera publicada por la entidad auditada?

H₀^E: ¿Incrementarían la exactitud de la información financiera publicada por la entidad auditada?

H₀^F: ¿Permitirían un mejor reflejo de la imagen fiel de la entidad auditada?

Estos resultados fueron complementados con el análisis de las “frecuencias de acuerdo” obtenidas, mismas que se recogen en la **TABLA 3** y en la **FIGURA 1**.

TABLA 3

Consecuencias relacionadas con la calidad de la información financiera publicada por las empresas auditadas

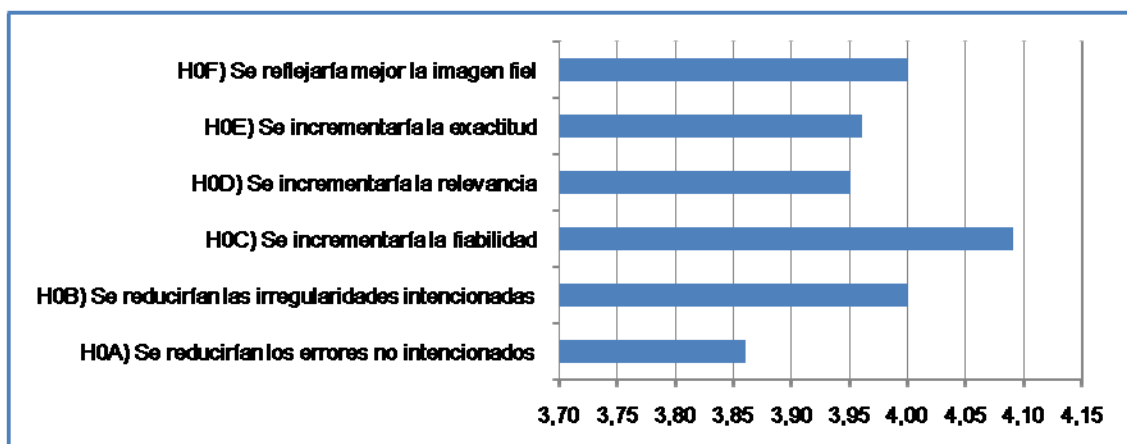
SUBHIPÓTESIS/CONSECUENCIAS SOBRE EL USO EFECTIVO DE LOS FC450			\bar{X}	<i>S</i>	FREC.	DIF.SIG. Pv ≤ α
1	H ₀ ^A	¿Reduciría la presencia de errores (no intencionados) en estados financieros futuros?	3.86	1.32	69.05	0.000*
2	H ₀ ^B	¿Reduciría la presencia de irregularidades (intencionadas) en estados financieros futuros?	4.00	1.19	75.00	0.000*
3	H ₀ ^C	¿Incrementaría la fiabilidad de la información financiera publicada por la entidad auditada?	4.09	1.26	79.27	0.000*
4	H ₀ ^D	¿Incrementaría la relevancia de la información financiera publicada por la entidad auditada?	3.95	1.29	73.17	0.000*
5	H ₀ ^E	¿Incrementaría la exactitud de la información financiera publicada por la entidad auditada?	3.96	1.20	71.95	0.000*
6	H ₀ ^F	¿Permitiría un mejor reflejo de la imagen fiel de la entidad auditada?	4.00	1.21	73.17	0.000*

(*) Diferencia estadísticamente significativa al 5%, detectada mediante la prueba *T de Student*.

Como se aprecia en la tabla anterior, para las seis subhipótesis planteadas se obtienen diferencias estadísticamente significativas que a continuación se comentan.

FIGURA 1

Valoraciones medias de los ACMx respecto a las consecuencias que se proyectan sobre la calidad de la información financiera publicada por las empresas auditadas



Utilizando una escala secundaria, de 3.50 a 4.50 se consideró una posición de acuerdo parcial, y de 4.51 a 5.00 una posición de acuerdo total.

A partir de las valoraciones medias manifestadas por la mayoría de sujetos encuestados, se puede inferir que los ACMx están, en general, de acuerdo respecto a que el uso efectivo de los FC-450, proyectará favorables consecuencias sobre la calidad de la información financiera que las empresas auditadas publican. Si bien, esta apreciación se refuerza con los siguientes comentarios concretos.

Como se aprecia en la tabla 3 y en la figura 1, la Subhipótesis H_0^C alcanza el valor medio más alto (4.09) y una elevada frecuencia de acuerdo (79.27%). De ahí que podamos considerar la existencia de un acuerdo parcial entre los auditores, respecto a que la evaluación cualitativa de los errores encontrados en los estados financieros conducirá a incrementar la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, la valoración media más baja corresponde a la H_0^A (3.86), debido a que los ACMx manifestaron estar parcialmente de acuerdo respecto a que el uso efectivo de los FC-450, reduciría la presencia de errores en los estados financieros. En este sentido, también se alcanza una elevada frecuencia de acuerdo (69.05).

El resto de las subhipótesis alcanzan valoraciones medias y elevadas frecuencias “de acuerdo” entre la mayoría de los sujetos encuestados, que las sitúan en la región de acuerdo parcial. Por lo tanto, se puede inferir que entre los ACMx encuestados existe un acuerdo parcial respecto a que el uso efectivo de los FC-450 en los juicios y decisiones de materialidad realizados durante la etapa final de la auditoría, conducirán a reducir la presencia de irregularidades intencionadas ($H_0^B=4.00$),

incrementar tanto la fiabilidad ($H_0^D=3.95$) como la relevancia ($H_0^E=3.96$) de la información financiera y, por lo tanto, permitir un mejor reflejo de la imagen fiel de las PyMES auditadas ($H_0^F=4.00$) .

Si bien, con lo anterior se ha demostrado que entre los sujetos encuestados existe un distinto grado de acuerdo, respecto a las consecuencias que el uso efectivo de los FC-450 proyectará sobre la calidad de la información financiera que las PyMES auditadas publican, los resultados obtenidos tanto en lo general, como de forma particular en todas las subhipótesis planteadas, nos llevan a inferir que los auditores encuestados consideran que la fiabilidad, relevancia y exactitud de la información contable que nutre al sistema financiero se verá muy favorecida con la evaluación cualitativa y cuantitativa – en un mismo nivel de importancia – de los errores identificados y no corregidos durante la auditoría.

CONCLUSIONES

Como se desprende del estudio empírico realizado, los auditores encuestados en México, si bien con un distinto grado de acuerdo, consideran que la profesión auditora y sus ejercientes son algunos de los principales aspectos que saldrían beneficiados si efectivamente se utilizaran los factores cualitativos de la materialidad.

Debido a que la reciente NIARR 450 contiene nuevos y mayores requisitos para evaluar las incidencias detectadas durante la auditoría - de comunicación, documentación y evaluación, entre otros – se considera que a través de su uso efectivo en la evaluación de los estados financieros, se reduciría tanto la presencia de errores no intencionados como las irregularidades intencionadas; que contribuiría a que la información financiera fuera revestida de la necesaria fiabilidad, relevancia y exactitud que demandan los usuarios y los mercados financieros; y por lo tanto se obtendría un mejor reflejo de la imagen fiel de las entidades auditadas.

Lo anterior ratifica nuestra contribución al estado de la cuestión, motivada por la trascendencia que tiene el concepto de materialidad en auditoría, del momento en que se encuentra el proceso de revisión de su normativa en muchos países - particularmente en México -, del impulso que en ella se ha dado a su vertiente cualitativa, y de las necesidades de investigación que en el área de auditoría existen en el ámbito mexicano.

Asimismo, se confirma que con la presencia de estas nuevas y mejores medidas de control impulsadas por la IFAC, se mejorará la aplicación del concepto de

materialidad, aportando más valor y calidad tanto a las auditorías como a los estados financieros, incrementando las garantías de confianza en el trabajo que realizan los auditores y, por tanto, avanzando en la recuperación del prestigio social de la profesión auditora, lo cual, sin duda, estimulará los mercados financieros y reactivará la economía actualmente sumergida en una etapa de crisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALMELA DÍEZ, B. y J.A. VIEDMA CASTAÑO (1996). El riesgo de la auditoria y la Materialidad. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

BEATTIE, V., GOODACRE, A. y THOMSON, S. J. (2006). International lease-accounting reform and economic consequences: the views of U.K. users and preparers. *The International Journal of Accounting*, 41(1), 75-103.

BRODY, R.G., D.J. LOWE, y PANY, K. (2003): "Could \$51 Million be Immaterial When Enron Reports Income of \$105 Million?" en *Accounting Horizons*, Vol. 17, N.º 2, junio, pp.153-160.

BROWN, C. A. (2009). Order effects and the audit materiality revision choice. *Journal of Applied Business Research*, 25(1), 21-35.

CRONBACH, L. J. (1951). Coheficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16(3), 297-334.

DURÉNDEZ GÓMEZ-GUILLAMÓN, A. (2003). *La auditoría de cuentas en España: un estudio empírico sobre la función, utilidad y comprensión del informe de auditoría*, Tesis no publicada, Universidad de Murcia.

FUENTES BARBERÁ, C. y PUCHETA MARTÍNEZ, M.ª C. (2006). The stock market reaction to the Enron-Andersen affair in Spain. *International Journal of Auditing*, 10(1), 67-85.

GARCÍA BENAU, M.ª A., HUMPHREY, C., MOIZER, P. y TURLEY, S. (1993). La auditoría y sus expectativas: los casos de España y del Reino Unido. ICAC, Monografía N.º 24, Madrid.

GARCÍA BENAU, M.ª A. y GINER INCHAUSTI, B. (2000, mayo, 24-26). Perspectiva de investigación de la contabilidad financiera en el ámbito internacional. Ponencia IX Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad, ASEPUC, Las Palmas de Gran Canaria, España.

GARCÍA BENAU, M.ª A., RUIZ BARBADILLO, E., y VICO MARTÍNEZ, A. (2000). Factores que condicionan la elección y el cambio de auditor en la empresa española. *Revista de Contabilidad*, 3(6), 49-80.

- GARCÍA DELGADO, S.** (1994). La importancia relativa en la auditoría financiera. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- GUISANDE GONZÁLEZ, C.** (2006). Tratamiento de datos. Madrid: Díaz de Santos.
- HAIR, J. F. JR., BUSH, R. P. y ORTINAU, D. J.** (2004). Investigación de mercados en un ambiente de información cambiante. México (2da ed.): McGraw-Hill.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC)** (2009, 5 de diciembre). Handbook of International Auditing, Assurance, and Ethics Pronouncements 2008. Disponible en: <http://www.ifac.org/Store>.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS (IOSCO)** (2009, 11 de junio). IFAC Welcomes IOSCO Support of New Clarity ISAs and their Role in Building Investor Confidence. Media Release, New York. Disponible en <http://www.ifac.org/MediaCenter/?q=node/view/651>
- LEVITT, A.** (1998, 28 de septiembre). The numbers game, NYU Center for Law and Business, New York. Disponible en: <http://www.sec.gov>.
- MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. y SOMOHANO RODRÍGUEZ, F. M.** (1997, 17 y 18 de abril) *Materiality and audit risk from the view of Spanish auditors: an empirical investigation*. Proceedings del 20th Annual Congress, European Accounting Association, Graz.
- MARTÍNEZ GARCÍA, F. J.; RAMÍREZ CACHO, S. I.; MONTOYA DEL CORTE, J. y FERNÁNDEZ-LAVIADA, A.** (2008). Una aproximación a la nueva normativa internacional de la materialidad en auditoría y su repercusión sobre las normas de Colombia, España y México. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 35,11-39.
- _____ (2010). La importancia relativa en auditoría. Las nueva normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica. *Contaduría y Administración*, 230 (enero-abril):77-103.
- MONTOYA DEL CORTE, J.** (2008). La vertiente cualitativa de la materialidad en auditoría: Marco teórico y estudio empírico para el caso español. Tesis doctoral, Universidad de Cantabria. Premiada y publicada en la serie Tesis por la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS) Madrid 2009.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)** (2008, mayo 15). Problemas prácticos y cuestiones relacionadas con la aplicación de las normas internacionales de auditoría 2008. Disponible en: <http://www.unctad.org>
- Ng, T. B-P.** (2007). Auditors' decisions on audit differences that affect significant earnings thresholds. *Auditing*, 26(1), 71-89.
- PAGANO, R. R.** (2006). *Estadística en las ciencias del comportamiento* (7ma ed.). México: Thomson Learning Ibero.

- PÉREZ LÓPEZ, C.** (2005): *Métodos estadísticos avanzados con SPSS*. Madrid: Thomson.
- RAMÍREZ CACHO, SERGIO IVÁN** (2009). La materialidad en auditoría. Contexto internacional y situación en algunos países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Estudio empírico para México. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Cantabria.
- SARBANES OXLEY ACT** (2002). U.S. House of Representatives, Committee on Financial Services. Public Law N.º 107-204, Washington, D.C.: Government Printing Office.
- SANTA MARÍA PÉREZ, M.^a G.** (2001). Consideraciones psicológicas de la formación del juicio del auditor: la importancia relativa en la planificación de la auditoría. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC)** (1999). Staff Accounting Bulletin 99: Materiality, August. Disponible en: <http://www.sec.gov>
- SIERRA MOLINA, G. y ORTA PÉREZ, M.** (2005). La experiencia y el comportamiento ético de los auditores: un estudio empírico. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 34 (126), 731-754.
- VICO MARTÍNEZ, A.** (1997). Expectativas ante la auditoría: la independencia del auditor. Tesis Doctoral, Universitat Jaume I.